



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	
Hora _____	Fecha 3/5

DECRETO U. DE C. Nº 90 161

VISTOS:

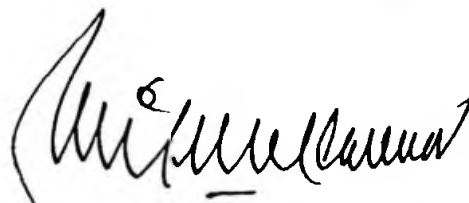
Los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias en Nota F.C. Nº 92/89; lo establecido en el Reglamento del Personal; lo informado por el Sr. Vicerrector en Nota Nº 90-261; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-072 de fecha 29 de marzo de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

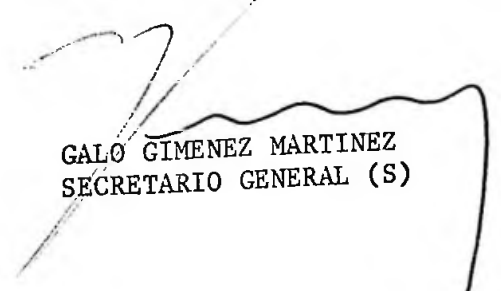
Otórgase la "Beca Universidad de Concepción", consistente en permiso con goce de remuneraciones para perfeccionamiento y por diez (10) meses a contar desde el 2 de mayo de 1990, a la Sra. GABRIELA SOTO GARRIDO, académica del Departamento de Química de la Facultad de Ciencias con el objeto de realizar estudios de post-grado en Alemania.

Transcríbase a la interesada; al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias; al Sr. Director del Departamento de Química; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, abril 20 de 1990.-


MIGUEL LLARENA CANIHUANTE
RECTOR SUBROGANTE

Decretado por don MIGUEL LLARENA CANIHUANTE, Rector Subrogante de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


GALO GIMENEZ MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL (S)


PP/VPB/GAJ/etv.-